

Honorable Cámara de Senadores Provincia de Mendoza

RESOLUCION N° 107

Visto el Expte. 74329, proyecto de declaración de autoría de los Senadores Rolando Baldasso y Pablo Priore,

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA D E C L A R A :

- Artículo 1°- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio de la Dirección General de Escuelas, implemente y promueva a través del Fondo para la Transformación y el Crecimiento de Mendoza (FTyC), un programa de financiamiento con condiciones blandas y accesibles destinado a docentes de todos los niveles e instituciones de la Provincia de Mendoza, sean estas de gestión pública o privada, con miras a la adquisición de equipamiento tecnológico necesario para su labor docente (como ser, computadoras, notebooks, tablets y smartphones)
- Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN SESIÓN EN LÍNEA DEL H. SENADO, en Mendoza, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinte.

Proc. JORGE DAVID SAEZ
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

H. CAMARA DE SENADORES MENDOZA MARIO ENRIQUE ABED Vicegobernador Presidente del H. Senado